

25.09.20

ORD: 64 /

Santiago, 25 de septiembre de 2020

**A: IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA**

**DE: JORGE DESORMEAUX
PRESIDENTE CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del Decreto Exento Nº145, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Metodología, Procedimiento y Publicación del Cálculo del Balance Estructural”, le presentamos nuestra propuesta de fechas para las sesiones ordinarias de los próximos doce meses:

- Viernes 29 de enero 2021, 9:30 am;
- Viernes 16 de abril 2021, 9:30 am;
- Viernes 2 de julio 2021, 9:30 am;
- Viernes 24 de septiembre de 2021, 9:30 am.

Quedamos a su disposición para la confirmación de la celebración de las sesiones ordinarias a que se refieren las disposiciones reglamentarias citadas en las fechas anteriormente sugeridas.

Se despide muy atentamente,



JORGE DESORMEAUX
Presidente del Consejo Fiscal Autónomo